

# NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000047415609

Fecha de imposición 1 de diciembre de 2025



1100100000047415609

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Respetado(a) señor(a) TANIA BOHORQUEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, le fue realizada la siguiente orden de comparendo por la presunta comisión de una infracción a las normas de tránsito, que constituye la orden formal de comparecer ante la autoridad competente y no implica por sí sola una sanción.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C03 Artículo 131 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 21 de la Ley 1383 de 2010.	BLOQUEAR UNA CALZADA O INTERSECCIÓN CON UN VEHÍCULO
Fecha Hora Infracción	01/12/2025 07:57:34 AM
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad	
CR - 45a - CL - 94 66 - BARRIOS UNIDOS	
OBSERVACIONES	
BLOQUEAR INTERSECCIÓN DE LA VÍA DEMARCACIÓN ANTILOQUEO. SE CUENTA CON VIDEO DE LA INFRACTION. Vehículo estacionado en sitio prohibido Art. 76 CNT. Artículo 127 - Ley 769 de 2002. Del retiro de vehículos mal estacionados. Vehículo de servicio particular se encuentra estacionado en vía pública con el motor apagado en estado de abandono bloqueando un carril de la calzada. No se inmoviliza por falta de medios. Vehículo estacionado en sitio prohibido Art. 76 CNT. Artículo 127 - Ley 769 de 2002. Del retiro de vehículos mal estacionados. Vehículo se encuentra estacionado en contra vía invadiendo la calzada. Vehículo no se inmoviliza ya que en su momento no se cuenta con mecanismos tecnológicos que cumplan con las condiciones para inmovilización de este tipo de vehículos ya que es un vehículo devoratorio y es demasiado bajo en el lugar llegaron dos grúas las cuales no pudieron hacer el procedimiento de inmovilización por tal motivo se hacen no notificado envía ya que no se presenta ningún responsable por el vehículo. No se inmoviliza por falta de medios.	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. Identificación
[REDACTED]	C.C. [REDACTED]
Dirección	Placa
Correo electrónico:	[REDACTED]
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación
[REDACTED]	[REDACTED]
Dirección:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Tenga en cuenta que para las infracciones C14, C29, C35, D02 y D04, se dará aplicación a lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 2161 de 2021, en cumplimiento del principio de legalidad.

De acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, usted puede:

A. Aceptar la comisión de la infracción descrita en el comparendo y realizar un curso pedagógico para efectuar su pago con los siguientes descuentos:

Descuento del 50% del valor de la multa, si paga dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición o notificación del comparendo, si fue impuesto por un agente de tránsito en vía pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 205 del Decreto 19 de 2012 o si paga dentro de los primeros once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, si fue impuesto por mecanismos de fotodetección, de conformidad con lo establecido en los artículos 137 de la Ley 769 de 2002 y el 8 de la Ley 1843 de 2017, siempre y cuando también realice el curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito dentro del mismo plazo, en un Organismo de Tránsito o en un Centro de Enseñanza Automovilística o un Centro integral de atención debidamente registrados ante el RUNT.

Descuento del 25% del valor de la multa, si paga entre el sexto (6) día hábil y el vigésimo (20) día hábil siguientes a la expedición o notificación del comparendo, si fue impuesto por un agente de tránsito en vía pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 205 del Decreto 19 de 2012 o dentro del día doce (12) hábil y el vigésimo sexto (26) día hábil siguientes a la notificación del comparendo, si fue impuesto por mecanismos de fotodetección, de conformidad con lo establecido en los artículos 137 de la Ley 769 de 2002 y el 8 de la Ley 1843 de 2017, siempre y cuando también realice el curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito dentro del mismo plazo, en un Organismo de Tránsito o en un Centro de Enseñanza Automovilística o un Centro integral de atención debidamente registrados ante el RUNT.

Si no paga dentro de los 20 días hábiles siguientes a la expedición o notificación del comparendo, si este fue impuesto por un agente de tránsito en vía pública o dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, si este fue impuesto por mecanismos de fotodetección, se pierde la posibilidad de los descuentos y en consecuencia debe cancelar el 100% del valor de la multa con los respectivos intereses moratorios.

Estos pagos se pueden realizar en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado. Para realizar estos trámites NO NECESITA INTERMEDIARIOS.

B. Rechazar la comisión de la infracción solicitando celebración de audiencia pública a través de la página [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) o en el Centro de Contacto de Movilidad 601 364 94 00 Opción 2, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición o notificación del comparendo impuesto por un agente de tránsito en vía pública o dentro de los primeros once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo impuesto por mecanismos de fotodetección, para asistir a los puntos autorizados previo agendamiento, que no requiere de intermediarios, tendrá derecho a nombrar un apoderado si así lo desea, que lo asista en la audiencia, donde se decretaran o practicarán las pruebas que se solicite y las de oficio que se consideren necesarias, y de esta forma ejercer su derecho de impugnación, contradicción y defensa, tal como lo establece el numeral 3 del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) u once (11) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de treinta (30) días calendario de ocurrida la infracción, seguirá el proceso entendiendo que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, razón por la cual, no se recibirán comunicados, escritos o derechos de petición por fuera de la audiencia.

En caso de no comparecer esta audiencia sin justa causa, el procedimiento continuará y toda decisión que se tome será notificada en estrados y en caso de ser declarado contraventor de las normas

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

PM02-PR12-F02 V.4.0

Documento firmado digitalmente  
Fecha: 01/12/2025 11:21:11 AM COT  
Razón: Firmado por el agente Pablo Hernan Pulido Nomesque  
Localización: BOGOTÁ

CR - 45a - CL - 94 66

01/12/2025 07:57:34

CR - 45a - CL - 94 66

01/12/2025 07:57:34

Fecha de imposición 1 de diciembre de 2025

**Señor ciudadano(a):**

La Secretaría Distrital de Movilidad, le notifica la presunta infracción cometida con el vehículo de placa NJM003 registrado ante el RUNT como de su propiedad.

Si usted acepta la infracción que se está notificando y desea obtener los descuentos podrá realizar el Curso Pedagógico por infracción a las normas de tránsito agendando su cita en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), o pagar la totalidad así:

**Pago electrónico**

- Ingrese a la página [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), al link "consulta de comparendos".
- Haga Click en "consulta" y digite los datos solicitados. A continuación, haga Click en "buscar".
- Haga click en "volante" y el sistema habilitará la opción de generar el volante con o sin descuentos.
- El sistema habilitará la opción "volante de pago bancos" o "volante de pago Super CADE virtual" (Pago PSE)
- Realice el pago.

Nota: Si imprime el volante, realice el pago el mismo día en las entidades relacionadas a continuación

**Banco de occidente**

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional - Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarlo en las sucursales del Banco de Occidente

**Banco Caja Social**

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

**Otros puntos**

Corresponsales no bancarios del grupo Éxito.

Surtimax, Super Inter, Carulla, Grupo Éxito, solo se reciben operaciones en efectivo o Tarjeta de Crédito.

1. FECHA Y HORA												ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000047415609																							
AÑO				MES				HORA				MINUTOS				SEGUNDOS				ESTACIÓN															
2025	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24											
DÍA								00				00				00				00				00											
01				09				05				06				10				10				10											
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIAL, KILÓMETRO O SECTOR, DIRECCIÓN)												3. PLACA (MARQUE LETRAS)																							
VIA PRINCIPAL		TIPO DE VÍA										VIA SECUNDARIA		TIPO DE VÍA										NUMERO O NOMBRE		MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA							
TIPO DE VÍA		NUMERO O NOMBRE										TIPO DE VÍA		NUMERO O NOMBRE										BOGOTÁ		BARRIOS UNIDOS									
A/ C	X	A/ D	D/ T	458										A/ C	X	A/ D	G/ T	94 66																	
4. PLACA (MARQUE NÚMEROS)												5. CLASE DE INFRACCIÓN																							
X	1	2	3	4	5	6	7	8	9	X	1	2	3	4	5	6	7	8	9	X	1	2	3	4	5	6	7	8	9						
X	1	2	3	4	5	6	7	8	9	X	1	2	3	4	5	6	7	8	9	X	1	2	3	4	5	6	7	8	9						
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9						
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9						
6. CLASE DE SERVICIO												7. TIPO DE VEHICULO																							
DIPLOMÁTICO												OFICIAL												PARTICULAR											
NACIONAL												MUNICIPAL												PASAJEROS											
COLECTIVO												INDIVIDUAL												MASIVO											
8. RADIO DE ACCIÓN												9. MODALIDAD DE TRANSPORTE																							
9.5 TRANSPORTE DE PASAJEROS												10. DATOS DEL INFRACTORE																							
COLECTIVO												INDIVIDUAL												MASIVO											
11. TIPO DE INFRACTOR												12. LICENCIA DE TRANSITO																							
CONDUCTOR												ORG. DE TTO												NUMERO DEL DOCUMENTO											
PEATÓN												100314												8 6 0 4 7											
PASAJERO																																			
13. DATOS DEL PROPIETARIO												14. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO																							
TIPO DOCUMENTO												IDENTIDAD												NOMBRES Y APELLIDOS											
X F. I. C.E. PASAP. 1												701												PABLO HERNAN PULIDO NOMESQUE											
DIRECCION												TIPO DOCUMENTO												TIPO DE IDENTIFICACION											
DIRECCION DEL PATIO												PLACA O NUMERO DE IDENTIFICACION												92770											
15. DATOS DE LA INMOCULACION												16. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO																							
PATIO NO.												GRUPO NUMERO:												NOMBRES Y APELLIDOS											
DIRECCION DEL PATIO:												PLACA GRUPO:												CONSECUTIVO NO.											
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO												18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE																							
BLOQUEAR INTERSECCIÓN DE LA VÍA DEMARCACIÓN ANTIBLOQUEO. SE CUENTA CON VIDEO DE LA INFRACCION. Vehículo estacionado en sitio prohibido Art. 76 CNT. Artículo 127 - Ley 769 de 2002. Del retiro de vehículos mal estacionados. Vehículo de servicio particular se encuentra estacionado en vía pública con el motor apagado en estado de abandono bloqueando un												NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:												C.C. NO.:											
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO												FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR												FIRMA DEL TESTIGO											
Documento firmado digitalmente por:												Pablo Hernan Pulido Nomemesque												C.C. NO.											
BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO																								C.C. NO.											

# ¡PONTE AL DÍA! ESTAS SON LAS OPCIONES

**OPCIÓN 1:**

**Acepta y realiza el Curso Pedagógico.**  
Paga con descuentos.

**50 % DTO.**

**En vía:** 5 días contados a partir de la imposición del comparendo.

**Fotodetección:** 11 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo la notificación.

**25 % DTO.**

**En vía:** Entre el día 6 y el 20, contados a partir de la notificación de comparendo.

**Fotodetección:** Entre los días hábiles 12 al 26, contados a partir del día siguiente al recibo de la notificación por la orden de comparendo.

**OPCIÓN 2:**

**Rechaza el comparendo y solicita la audiencia.**



**Impuestos en vía pública:**  
5 días hábiles siguientes, contados a partir de la imposición.



**Impuestos por medios electrónicos:** 11 días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación.

**IMPORTANTE:**

- Si el fallo es desfavorable, deberás pagar la totalidad de la multa más los intereses causados a la fecha.
- La cita es **GRATIS** y no requiere intermediarios. Solicítala en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) en Agendamiento de Citas o en el (601) 3649400, opción 2.